

RECIBIDO
#

Guatemala, 24 de Junio de 2013
Oficio No. UDAF 0582-2013

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 228-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 03 de junio de 2013, por un monto total de Q. 3,845.00 donde requiere la autorización para readequar renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

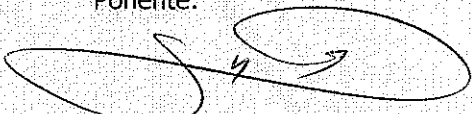
No. Resolución	042
No. C-02 (013-000-00)	0123
Monto Comprobante	Q. 3,845.00
Fecha Aprobación	20/06/2013

Adjunto sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0123 con status de aprobado.

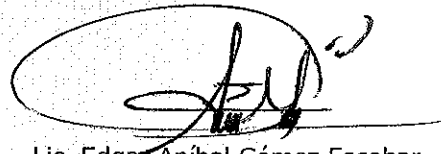
Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–



Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			12	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF042-13		12	6	2,013	123
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	-3,845.00	-3,845.00
TOTAL =>		-3,845.00	-3,845.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	3,845.00	3,845.00
TOTAL =>		3,845.00	3,845.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/11-(modificacion presupuestaria para dar cumplimiento al Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 373-2012 regularizando para el efecto saldos negativos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" generados al mes de mayo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			12	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF042-13		12	6	2,013	123
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-3,845.00		3,845.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,845.00		3,845.00	
0000		-3,845.00		3,845.00
TOTAL		-3,845.00		3,845.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-3,845.00	3,845.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-3,845.00	3,845.00
TOTAL:		-3,845.00	3,845.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/11-(modificacion presupuestaria para dar cumplimiento al Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 373-2012 regularizando para el efecto saldos negativos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" generados al mes de mayo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			12	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF042-13		12	6	2,013	123
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,845.00	3,845.00
	50600	Comunicaciones	-3,845.00	3,845.00
		50601 Comunicaciones	-3,845.00	3,845.00
TOTAL:			-3,845.00	3,845.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/11-(modificacion presupuestaria para dar cumplimiento al Articulo 8 del Acuerdo Gubernativo 373-2012 regularizando para el efecto saldos negativos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" generados al mes de mayo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			12	6	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF042-13		12	6	2,013	123
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

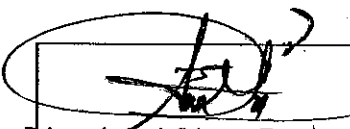
DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/11-(modificacion presupuestaria para dar cumplimiento al Articulo 8 del Acuerdo Gubernativo 373-2012 regularizando para el efecto saldos negativos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" generados al mes de mayo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	6	2,013
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
FIRMA
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,
12 de junio de 2013

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 042-2013

ASUNTO: LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL RAMO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU- LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- Y EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 3.005,758.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-----

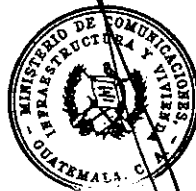
En vista del Dictamen PRESUDAF No. 042 de fecha 12 de junio del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 6/8 QUE SE APRUEBA; y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza las modificaciones de asignaciones que hacen un monto total de TRES MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3.005,758.00) solicitada por las Dependencias con recursos de las fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" esto con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 8, del Acuerdo Gubernativo 373-2012 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" regularizando para el efecto los saldos negativos en el mes de mayo.

CONSIDERANDO: Que por medio de los oficios Nos. ORTP-225-13-ma de las Actividades Centrales de la Dirección Superior del Ramo, 345-DF-DGT-2013 de la Dirección General de Transportes -DGT-, O-4.6-066-2013 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, CONTA-193-2013 AAfJ/mrzg de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-. 228-2013/DF/DGCT/BELR/eves de la Dirección General de Correos y Telégrafos

de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, PRESUP-140-2013-PROV de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y OF-FOPAVI-CFA-265-2013 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- en los cuales se indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado que es para regularizar saldos negativos del mes de Mayo; POR TANTO: Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; APRUEBA: a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de las Dependencias involucradas por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2013; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de las Dependencias serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presente modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013", la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127 y 128.


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

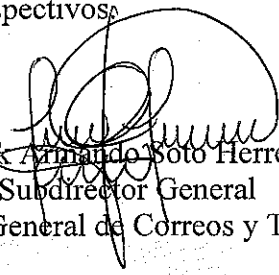
Prov. 0337/2013/JRO/img.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. Guatemala, doce de julio de dos mil trece. *****

ASUNTO: LICENCIADO EDGAR ANIBAL GOMEZ ESCOBAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –UDAF- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en Oficio No. UDAF 0582-2013 de fecha 24/06/2013, manifiesta que en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según oficio No. 228-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esa UDAF el 03 de junio de 2013, por un monto total de Q.3,845.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones del grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

Al respecto, informa que dicha solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente a, BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para su conocimiento y efectos respectivos.



Erick Armando Soto Herrera
Subdirector General

Dirección General de Correos y Telégrafos



c.c. Unidad de Auditoría Interna DGCT



Hora: 3:49
Firma: 

7a. Avenida 12-11, Zona 1, Palacio de Correos, ala Sur, Tels.: 2239-2000/2232-6101-02